ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el cinco de marzo de dos mil trece fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

10.11. Vicerrectorado de Tecnología

10.11.01. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio de adhesión de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Universitdad Complutense de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid, para el otorgamiento mutuo de derechos de uso de infraestructuras de comunicaciones, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a seis de marzo de dos mil trece.

Espacio reservado para firma

Firmado digitalmente por

Ana Mª Marcos del Cano
Secretaria General

C/ Bravo Murillo, nº38
28015 Madrid
Tel: +34 91 398 81 51/65 26/27/28
Fax: +34 91 398 60 42
www.uned.es

CVS: ES_UNED_2013_acuerdo_20130312115211189

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Convenio de adhesión Universidad Complutense de Madrid y Universidad Politécnica de Madrid	UNED_513eef29e1dee_0	179612 bytes

C/ Bravo Murillo, nº38
28015 Madrid
Tel: +34 91 398 81 51/65 26/27/28
Fax: +34 91 398 60 42
www.uned.es

CVS: ES_UNED_2013_acuerdo_20130312115211189